



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 2 de junio de 2023, la siguiente Resolución, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73, de 16 de junio de 2023:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIO DE CARRERA DE TREINTA PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETA AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **treinta plazas de Auxiliar Administrativo/a** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 12 de mayo de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 62 de 22 de mayo de 2023, se designó el Tribunal Calificador de la referida convocatoria pública, donde consta, entre otros:

- Doña Natalia G. Morón Saen de Casas, Auxiliar Administrativo del Servicio Técnico de Ganadería y Pesca de esta Corporación, como Secretaria Suplente.

II.- Con fecha 23 de mayo de 2023, se recibe en este Servicio escrito de Natalia G. Morón Saen de Casas, designada Secretaria Suplente del referido Tribunal, comunicando que está incurso en una de las causas de abstención, por parentesco de afinidad dentro del segundo grado con una de las interesadas en el procedimiento.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por resolución del órgano competente en materia de personal,

| Código Seguro De Verificación | 8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones) | Firmado | 20/06/2023 13:49:48 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 1/4 |





ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido, por funcionarios/as de carrera, y en el caso de la plaza de Auxiliar Técnico (a extinguir) también por personal laboral, de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a las plazas convocadas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

SEGUNDA.- Que, a la vista de los antecedentes expuestos procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

- Designación de **Don Ángel Javier de la Rosa Fariña**, Auxiliar Administrativo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación como **Secretario Suplente**, en sustitución de Doña Natalia G. Morón Saen de Casas.

TERCERA.- Según lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 3706 de 19 de abril de 2023, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 12 de mayo de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **treinta plazas de Auxiliar Administrativo/a** sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, en el siguiente sentido:

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---------------------|
| 8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA== | Firmado | 20/06/2023 13:49:48 |
| Firmado Por | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones) | |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA%3D%3D | |
| Normativa | Página | 2/4 |
| Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





- Designación de **Don Ángel Javier de la Rosa Fariña**, Auxiliar Administrativo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación como **Secretario Suplente**, en sustitución de Doña Natalia G. Morón Saen de Casas.

Quedando el Tribunal Calificador finalmente integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Titular: **DOÑA LUCÍA LLORENTE AGUILERA**, Jefa del Servicio Administrativo de Función Interventora de esta Corporación.

Suplente: **DON JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad de esta Corporación.

VOCALES: Titular: **DON FELIPE SOSA PLASENCIA**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo Movilidad de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA PATRICIA M^a BARRETO MÁRQUEZ**, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Titular: **DOÑA LUZ M^a DÁVILA DARIAS**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Función Interventora de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA DULCE M^a FRAGOSO AMARO**, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

Titular: **DOÑA FAYNA DE LA PAZ BARRERA**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Acción Exterior de esta Corporación.

Suplente: **DOÑA NAZARET DÍAZ SANTOS**, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda de esta Corporación.

Titular: **DON MANUEL R. MARRERO MARTÍN**, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de esta Corporación.

Suplente: **DON LUIS E. GONZÁLEZ FAJARDO**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Función Interventora de esta Corporación.

SECRETARIO/A: Titular: **DON PEDRO LUIS GÁMEZ GONZÁLEZ**, Auxiliar Administrativo del Servicio Administrativo de Cultura de esta Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | 8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones) | Firmado | 20/06/2023 13:49:48 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 3/4 |





Suplente: DON ANGEL JAVIER DE LA ROSA FARIÑA, Auxiliar Administrativo del Servicio Técnico de Gestión Forestal de esta Corporación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

TERCERO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | 8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (en Funciones) | Firmado | 20/06/2023 13:49:48 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/8s4AhBaQtA9TE7TKJK6ieA%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | Página | 4/4 |

